

Redacción
y
Administración:
Hicalá, 25, 3.
Apartado 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL Año VIII Jueves 10 de Octubre de 1912 Núm. 2.313 DIRECTOR: LEOPOLDO BEJARANO

La Escala de reserva y los retirados por Guerra

Reflexiones.

Como ya dije en estas columnas, voy a transcribir el folleto que los señores retirados por Guerra circularon entre sí como base de una redentora campaña, para que los lectores vean en qué apoyan aquellos sus magnas pretensiones para que puedan hacer los comentarios que su lectura les sugiere; bien entendido que el desapasionamiento más escrupuloso ha de presidir en el estudio de cuanto en él exponen para deducir cuán temeroso es el terreno en que han asentado sus ilusiones.

No es de suponer que el excelentísimo señor ministro de Hacienda admita nuevos gastos sin aprovechamiento alguno para la Nación, y en este supuesto hay que vivir tranquilos, pues en otro caso se habría llegado a lo que solo en un sueño de ilusiones, lánzase la fantasía hasta llegar al dominio de lo inverosímil.

Cierto que todo es factible en el mundo, pero suele distinguirse siempre entre lo racional y lo victorioso; las pretensiones de la naturaleza que nos ocupan pueden ser admitidas para su estudio en que el hecho de su admisión implique, ni mucho menos, reconocimiento de derechos para concederlos; del examen de aquéllas se sacará la evidencia favorable ó adversa, según sean las pruebas que han debido acumular para obtener su deseada resolución; pero no hay que olvidar que por encima de todas estas ilusiones y del interés de todas las personas están los intereses del Tesoro, y una sangría a éste no se le produce con tanta facilidad que por otra parte no obtenga (como en el caso presente) ingresos que compensen tan injustificable salida.

Aunque en dichos señores se demuestra la más impenetrable reserva para que se ignoren sus resoluciones, no por esto deja de estar sobre aviso, á pesar del acuerdo impuesto; los elementos extraños observan con igual acuidad cuanto átiñe á sus intereses, pues no en balde se han discutido estos asuntos para que sin más ni más los echen al olvido. Basta, pues, para que los elementos extraños vivan tranquilos, y los señores retirados tengan la palabra.

Consideraciones en que se fundan los oficiales de la Escala de reserva del Ejército retirados por Guerra para creerse dignos de que se les haga extensivos los beneficios otorgados á sus compañeros de Infantería de Marina por la ley de 29 de Junio último, publicada en la Gaceta de día 2 del mes siguiente:

Primera. Por la igualdad de procedencia, derechos y deberes de unos y otros oficiales ascendidos á segundos tenientes en virtud de una misma ley y consecuencias de iguales causas.

Segunda. Por ser condicional la situación de los retirados por Guerra de la Escala de reserva, y por tanto, la misma que la de excedencia voluntaria concedida á los oficiales de la Escala de reserva de Infantería de Marina por el art. 8.º del Real decreto de 17 de Abril de 1901, con la sola diferencia de denominación, según se deduce del mismo, que se copia á continuación:

Art. 8.º Se concederá la excedencia voluntaria, con los cuatro quintos de su sueldo, al personal que lo solicite, no siendo destinados á prestar servicio alguno mientras permanezcan en dicha situación; á menos que otras circunstancias especiales lo exijan.

Tercera. Porque el sueldo líquido de los cuatro quintos que señala el mismo art. 8.º descrito es casi igual á la parte á percibir, que el 90 por 100 señalado á los retirados por Guerra, deducidos los descuentos respectivos, no pudiéndose admitir diferencias dignas de mención respecto á este particular.

Cuarta. Porque la situación de retirados por Guerra, creada por la ley de 8 de Enero de 1902, no sólo extiende á los acogidos á ella de su reintegro en los Ejércitos de primera ó segunda línea en circunstancias especiales, sino que así lo preceptúa en sus artículos 3.º y 6.º, viniendo sujetos á esta condición estos oficiales interin no cumplan la edad reglamentaria de sesenta años que marca la ley de 6 de Agosto de 1886 para el retiro, en su verdadera acepción de la palabra. Es, pues, la citada situación la misma de excedencia voluntaria á que se refiere la consideración

segunda y aun la de reserva en que antes se encontraban.

Quinta. Por haber sido los servicios prestados en las campañas de Cuba y de Filipinas por los oficiales de la Escala de reserva de Infantería de Marina los mismos que los de sus empleos del Ejército, en concurrencia con éstos.

Sexta. Por hallarse muchos de los primeros y segundos tenientes retirados por Guerra en posesión del empleo superior honorífico, cuya ventaja resulta ilusoria, y gran parte disfrutando de pensiones de cruces que, caducando con su ascenso, harían de bien poca consideración las diferencias de haber que correspondiera á esta humilde clase de oficiales disponibles.

Séptima. Porque el único y verdadero fin de la ley de 8 de Enero de 1902 fué el de reducir, aparentemente, por cuanto no suponía economía alguna, antes bien, gravamen al Estado, el mucho exceso de oficialidad existente en aquella fecha por efecto de la disolución de los Ejércitos de Ultramar, teniendo en cuenta, no obstante, la posibilidad de que en alguna ocasión pudieran ser convenientes sus servicios y ocupar puestos en activo, en previsión de lo cual se impuso la condición á cada oficial acogido á los beneficios de la expresada ley de estar preavocado para su incorporación en el Ejército para el momento en que el Gobierno de la Nación lo creyera necesario, sin necesidad de nueva ley que autorizara este cambio de situación, que es consiguientemente, como queda dicho, condicional, quedando demostrado hasta la evidencia que la situación de unos y otros oficiales es exactamente la misma, y que ninguna razón justifica la existencia de privilegios ni preferencias entre ellos.

Octava. Porque si bien por el Real decreto de 17 de Abril de 1901 se reconoció el derecho al ascenso á capitán de los oficiales de la Escala de reserva de Infantería de Marina en la proporción de uno por cada primer teniente de la Escala activa que obtuviese el empleo superior, ese derecho obedeció á la falta de organización y de plantillas, de que carecían asimismo los oficiales de la Escala de reserva del Ejército, tanto en las armas generales como en los Cuerpos especiales, hallándose todos en igualdad de circunstancias. Y teniendo además en cuenta que los oficiales de la Escala de reserva acogidos á la ley de 8 de Enero de 1902 se rigen por el retiro por la ley de 6 de Agosto de 1886, exclusivamente, subsistente en toda su fuerza y vigor, estiman de la mayor equidad y justicia la promulgación de una ley concebida en los siguientes ó parecidos términos:

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.º Los primeros y segundos tenientes de la Escala de reserva del Ejército retirados con arreglo á la ley de 8 de Enero de 1902, serán ascendidos al empleo inmediato con la antigüedad de la fecha en que obtuvieron ó lo vayan alcanzando, el número anterior y el posterior del lugar ocupado por cada uno en su respectiva Escala del anuario de 1902, último en que figuraron, hasta obtener el empleo de capitán como límite de su carrera, siendo clasificados en los nuevos empleos que les corresponda dentro de su actual situación.

Art. 2.º El tiempo de retirado condicional les será de abono para todos los efectos, incluido para los de la Orden de San Hermenegildo.

Observaciones.

Para mayor ilustración de las consideraciones que preceden y que justifican la razón del proyecto de ley descrito, vamos á consignar á continuación algunos datos dignos de tenerse en cuenta.

Resultado: 1.º Que en 27 de Julio de 1895, con motivo de las guerras coloniales, se promulgó una ley concediendo el ascenso á segundo teniente á los sargentos del Ejército que reunían determinadas condiciones, con la obligación de servir en Ultramar. Esta ley sirvió de precedente para que las mismas ventajas se hicieran extensivas á los sargentos de Infantería de Marina, con idéntica obligación.

2.º Que estos nuevos oficiales de Infantería de Marina fueron destinados á las unidades orgánicas del Ejército de operaciones con los mismos derechos y deberes que sus compañeros del ramo de Guerra, prestando, en unión de éstos, los servicios de su clase, sin ninguna distinción entre unos y otros, hasta la terminación de las campañas referidas.

3.º Que repatriados los Ejércitos de Cuba, Filipinas y Puerto Rico, refundiéndose toda la oficialidad en el de la Península, resultó un considerable sobrante de personal, al que obedeció el Real decreto de 17 de Abril del año 1901 y la ley de 8 de Enero de 1902, acerca de los oficiales de la Escala de reserva retribuida de los ramos de Marina y Guerra, respectivamente, cuyos textos son como sigue:

Real decreto de 17 de Abril de 1901.

Artículo 1.º Se denominarán oficiales de reserva disponibles del Cuerpo de Infantería de Marina con la obligación de prestar servicios activos que no sean de batallones cuando las circunstancias de la Nación lo reclamen, á aquellos que ascendieron para dicha Escala con motivo de las últimas campañas de Cuba y Filipinas.

Art. 2.º Serán destinados á prestar servicio en los arsenales como ayudantes de guarda en las Ayudantías de Marina, secretarios de causas y en todos aquellos destinos que no tengan mando de tropas y que no sean de plantilla de la Escala activa, ni ayudantes personales ú oficiales á las órdenes.

Art. 3.º En recompensa á los servicios prestados, y como estímulo de los llamados á prestar, serán ascendidos á tenientes á los cinco años de efectividad en sus actuales empleos, siempre que también hubiesen ascendido aquellos de la Escala activa que cuenten en los mismos empleos la misma antigüedad.

Art. 4.º Se amortizarán todas las vacantes que de ellos ocurran por defunciones, retiros, pasas á la Escala de reserva pasiva y todos los demás conceptos.

Art. 5.º Podrán ascender al empleo de capitán en la misma proporción de la Escala activa, bajo la condición de que para ascender uno de reserva haya ascendido otro de activo, cualquiera que sea la antigüedad de éste.

Art. 6.º Los sueldos que percibirán cuando desempeñen destinos serán los señalados para los de servicio activo.

Art. 7.º Los destinos serán conferidos por rigurosos antigüedad dentro de cada departamento y su duración será de tres años, al finalizar los cuales serán relevados para que todo el personal practique estos servicios y disfrute de las mismas ventajas.

Art. 8.º Se concederá la excedencia voluntaria con los cuatro quintos de su sueldo al personal que lo solicite, no siendo destinados á prestar servicio alguno mientras permanezcan en dicha situación, á menos que circunstancias especiales lo exijan.

Art. 9.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á los preceptos del presente decreto, del cual se dará cuenta á las Cortes.

Dado en Palacio á diez y siete de Abril de mil novecientos uno.

Ley de 8 de Enero de 1902.

Artículo 1.º Se concede el pasá á la situación de retirado con derecho á los noventa céntimos de sueldo correspondiente á su actual empleo, computada la cruz de María Cristina á los que la posean, á los jefes y oficiales de las Escalas de reserva retribuida en las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que lo soliciten, sea cualquiera el número de años que hoy cuenten de servicio.

Art. 2.º A los primeros y segundos tenientes que tengan veinte ó más años de servicios efectivos y á los capitanes, comandantes y tenientes coroneles que cuenten diez años de antigüedad en sus actuales empleos, se les otorgará el empleo superior inmediato en concepto de honorífico como premio á sus mayores servicios á la Patria, empleo que ejercerán como efectivo en funciones de guerra cuando presten en ella, en Cuerpos armados, los servicios de campaña, á la que pueden ser llamados en el caso que expresa el artículo siguiente.

Art. 3.º En caso de guerra ó de movilización militar, los jefes y oficiales que se acogan á los beneficios de esta ley podrán ser destinados indistintamente á las unidades del Ejército de primera y segunda línea, según considere el Gobierno más conveniente al servicio, siempre que sus condiciones de aptitud física lo permitan y hasta tanto que cumpla la edad reglamentaria para el retiro forzoso.

Art. 4.º Sus méritos y servicios de campaña serán recompensados en igual forma que si pertenecieran á las Escalas del Ejército activo, volviendo á la situación de retirados al terminar aquélla con las ventajas que durante la misma hubieran obtenido.

Art. 5.º Los sueldos de los jefes y oficia-

les retirados en virtud de esta ley continuarán pagándose por el presupuesto del ministerio de la Guerra, así como las pensiones de cruces del Mérito Militar, y se les reclamará por las Habilitaciones y Pagadurías especiales, oportunamente designadas ó creadas por el ministerio, quedando, no obstante, dichos sueldos sujetos al mismo descuento que los demás retirados del Ejército.

Art. 6.º Al cumplir la edad para el retiro forzoso que la ley de 6 de Agosto de 1886 exige á los jefes y oficiales de la Escala de reserva cesarán en la situación á que se refiere el artículo anterior, y pasarán entonces á figurar en la nómina de Clases pasivas con el mismo haber, pero cesando en el percibo de las pensiones de cruces del Mérito Militar.

Art. 7.º Se amortizarán todas las vacantes que se produzcan en las Escalas de reserva por la aplicación de los preceptos contenidos en la presente ley, excepto las que ocurren durante el período de estos seis meses, que seguirán amortizándose por regla del 50 por 100.

Art. 8.º Esta ley regirá durante el período inalterable plazo de seis meses, á partir de la fecha de su promulgación.

Dado en Palacio á ocho de Enero de mil novecientos dos.—Yo la REINA REGENTE.—El ministro de la Guerra, Valeriano Weyler.

4.º Que el mismo carácter convencional y transitorio reúnen el Real decreto de 17 de Abril de 1901 que la ley de 8 de Enero de 1902, puesto que los excedentes voluntarios y los retirados, comprendidos en ambas esferas de depósitos, quedan en expectación de destino, lo cual prueba que su situación no es definitiva.

5.º Que existen actualmente en la situación convencional de retirados por Guerra más de tres mil oficiales, ansiosos en su mayoría de ser útiles al Estado, que se hallan en condiciones para ello, cuyos servicios podrían ser aprovechados adjudicándoles puestos de plantilla, ya como secretarios en zonas de reclutamiento y depósitos de reserva, bien en los terceros batallones, donde podrían tener cabida; comandantes de los Cuerpos é institutos de Artillería, Ingenieros, Guardia civil y Carabineros ú otros destinos burocráticos, con lo cual, además de satisfacer mercedemente sus pretensiones, se obtendrían economías en el presupuesto de la Guerra más que suficientes para compensar las diferencias de sueldo que originen los ascensos á que dé lugar el artículo 1.º de la ley que se propone, por estimarla de la mayor equidad.

6.º Que gravan estos oficiales el presupuesto de la Guerra (cap. XIII, art. 3.º) en las cantidades siguientes:

NÚMERO DE OFICIALES	Líquido que perciben. Pesetas.
167 capitanes.....	369.738,00
914 primeros tenientes....	1.554.714,00
2.044 segundos tenientes...	3.013.264,80
3.125..... Total...	3.937.716,80

21 por 100 aumento próximamente por pensiones de cruces.....	1.062.283,20
Total gravamen en el presupuesto.....	6.000.000,00

7.º Que dando colocación, á petición propia, al 25 por 100 de estos 3.125 oficiales en la proporción de cuatro quintas partes de primeros tenientes y la restante de capitanes, la economía que se obtendría sería la siguiente:

156 capitanes, sueldo líquido anual á percibir.....	345.334,00
625 primeros tenientes, sueldo líquido anual á percibir.....	1.063.125,00
Economía anual.....	1.408.509,00

Los gastos que ocasionarían los ascensos en la forma propuesta se calculan prudentemente en menos de la mitad de la economía que se obtiene en la anterior demostración, como se ve á continuación, haciendo un cálculo alzado de los ascensos que corresponderían á la promulgación de la ley:

	PESETAS
Diferencias de sueldo de 400 primeros tenientes á capitán.....	205.200,80
Diferencias de sueldo de 2.044 segundos tenientes á primeros.....	463.579,20
Aumento anual.....	668.779,20
Economía efectiva á favor del Tesoro.....	739.729,80

8.º Que como los ascensos que sucesivamente fueran correspondiendo á los primeros tenientes no llegarían, ni con mucho, al número de bajas de capitanes que por fallecimiento y razón de edad irían ocurriendo, resultaría la solución altamente beneficiosa para el Tesoro y para esta olvidada clase de oficiales de la Escala de reserva retirados por Guerra, que se la reintegraría con un modesto progreso en su carrera que tan merecido tienen.

Por último, los oficiales retirados con arreglo á la ley de 8 de Enero de 1902, en su calidad de disponibles para el servicio de las Armas, aceptarían con agrado la fórmula de su ascenso á capitán, sin efectos retrospectivos, en cuanto á diferencias de sueldo se refiere, á los diez y seis años de antigüedad de oficial, correspondiendo seis años en el empleo de segundo teniente y diez en el de primer teniente, debiendo serles válido para este fin el tiempo de retirado condicional, cuya situación es la de excedente interstado con fidelidad la ley constitutiva del Ejército, que no reconoce otra clase de retirados que los que causan baja en el mismo por pase á clases pasivas.

Barcelona, Enero de 1912.

En representación de los retirados por Guerra de España, el presidente de la cuarta región, Narciso Prat.

Por la copia, T. Rasa.

La recluta de emigrantes

Una medida acertada.

El Consejo Superior de Emigración, que no cesa en su campaña contra los agentes y los reclutadores de emigrantes, ha reiterado al fiscal de S. M. las numerosas denuncias hechas ante los Tribunales por la Sección de Justicia del Consejo Superior y por los inspectores y Juntas locales de Emigración, á fin de que dicha autoridad exalte nuevamente el celo de los funcionarios á sus órdenes, para castigar con energía á los autores de tales delitos.

La recluta de emigrantes, por medio de toda clase de promesas engañosas, ha tomado tales proporciones, que, si las autoridades judiciales y gubernativas no adoptan medidas de rigor, llegará á tener consecuencias irreparables.

Del Instituto Geográfico.

Según datos estadísticos que se ha dignado remitirnos dicho Centro y que tenemos á la vista, en el mes de Agosto del presente han salido de los diferentes puertos de la Península é islas adyacentes 18.020 pasajeros españoles, de los que deducidos 11.359 que ingresaron, dan una despoblación de 6.661 habitantes.

Los puntos de mayor contingencia han sido Pontevedra, La Coruña, Cádiz, Barcelona, Almería y Alfoante.

¡Vamos á andarlo!

DE SARGENTOS

Pase á otros Cuerpos.

A petición propia son elijidos de la Escala de aspirantes á ingresar en el Cuerpo auxiliar de Oficiales los sargentos José Antonio Cobos y Antonio Torregrosa Maestre.

Se concede ingreso en dicho Cuerpo al sargento de Ingenieros D. Liborio Ramil Gil, causando baja en la compañía de Telégrafos á que pertenecía por fin del presente mes.

Se nombra auxiliar de almacenes de tercera clase de Artillería, y se le destina al parque regional de Burgos, al sargento del octavo regimiento montado D. Antonio Espín Pérez.

Escalafones.

Por la Sección de Caballería se ordena á los jefes de Cuerpo se confronten los nombres y fechas que figuran en el escalafón de sargentos, con sus filiaciones respectivas, dando cuenta de los errores ú omisiones que encuentren.

Gratificaciones de residencia.

Por Real orden circular de 8 del actual se dispone que las gratificaciones de las clases de tropa que residen en África, Baleares y Canarias, se regulen sobre la suma de sus haberes, gratificación de continuación en filas ó reenganches y aumento del 10 por 100. El disfrute de la gratificación de residencia es por meses completos para los que se hallen presentes el día 1.º de cada mes.

Ejércitos extranjeros

Dirigible alemán.

Berlín, 9.

El primer dirigible de la Marina alemana, cuyo nombre es «L. I.», ha practicado en Friedrichshafen las pruebas oficiales, pilotado por el conde Zeppelin.

El dirigible lleva un motor de 510 caballos. La barquilla tiene una tienda para los oficiales, otra para el personal subalterno, la cabina de telegrafía sin hilos y un horno alimentado por un escape de gas.

La tripulación la forman marinos enseñados al ejercicio de los dirigibles.

Se guarda absoluto secreto en cuanto al armamento del aerostato.

Solamente se sabe que entre sus piezas de combate lleva una potente ametralladora.

Submarino abandonado.

Londres, 8.

Han sido definitivamente abandonados los trabajos encomendados a poner a flote el submarino «B 2».

El día militar

Telegramas de provincias.—Noticias.—Información oficial de Guerra y Marina.

Sevilla, 9.

Se espera la llegada del transporte de guerra «Almirante Lobo», que conduce dos escuadrones de Alfonso XII, que marcharon de aquí a Melilla y vienen a incorporarse nuevamente.

**

Almansa, 9.

Procedente de Valencia llegó a esta ciudad un batallón del regimiento de Infantería del Rey.

Entraron formados en el pueblo. Pernoctarán aquí hasta nueva orden.

**

Zaragoza, 9.

Mañana saldrá para Madrid el batallón de cazadores de Madrid y los husares de Pavia, reconcentrados aquí con motivo de la huelga de ferroviarios.

**

Pamplona, 9.

Una batallón del regimiento de América ha regresado a Estella.

El batallón de Cantabria, que salió con motivo de las huelgas, y los escuadrones de Almansa, se espera que regresen en breve.

**

Osaña, 9.

Acaba de llegar el regimiento montado de Artillería, que viene de paseo militar con 18 piezas y 400 caballos.

**

Vitoria, 9.

Han regresado los jefes y oficiales que condujeron a Cádiz la bandera laureada con la cobraba de San Fernando del regimiento de Cuencas.

En la estación tributó honores a la gloriosa enseña una compañía del citado regimiento. En los andenes estaban los generales Del Real, Ayala y Brina, todos los jefes y oficiales francos de servicio.

Se ha dispuesto que con el personal de la escuadra que su comandante general designe, se forme una Junta que formule un nuevo reglamento de pinturas para los buques, separándolo por tiempo de paz o de guerra y por clasificación de clases de buques, y cuya aplicación no resulte más gravosa a los fondos económicos que lo que actualmente es reglamentario.

DIARIO OFICIAL

(Del 10 de Octubre de 1912, número 229.)

A los Balcanes.

Van agregados: Comandante D. Emilio Urquiol, a Servia; comandante D. Manuel León Lage y capitán D. Manuel Perot, a Bulgaria. Comandantes: D. Emilio Figueras, a Grecia, y D. Emilio Toro y Vila, a Montenegro.

Recompensas.

Se conceden cruces blancas del mérito militar al comandante de Ingenieros don Angel de Torre Hervás, y primer teniente de la Guardia civil D. Jaime Pérez Barberi.

Matrimonios.

Se autoriza para contraerlo al capitán y primer teniente de Caballería D. Arturo González Fraile y D. José Ruibal Miramontes, y al veterinario primero don Norberto Huero Carpintero.

Destinos.

Se ha dispuesto preste servicio en la Yeguada militar de Jerez, sin perjuicio de su actual destino, el médico primero D. Rogelio Vigil.

Profesorado.

Se anuncia una vacante de primer teniente de Infantería en el Colegio de Huérfanos de la Guerra.

INFORMACION DE MARINA

Movimiento de buques.

Salieron: De Sanlúcar, el torpedero núm. 42. De Palma, el «Nueva España». De Malilla, para Sevilla, el «Lobo», conduciendo tropas. Fondaron: En Cádiz, el torpedero núm. 42. En Melilla, el «Lobo». En Cádiz, el crucero escuela de guardias marinas inglés «Cumberland». Entraron: En el arsenal de Cádiz, el torpedero número 42, fondeando en los caños de la Carraca. En El Ferrol, saliendo poco después, el crucero griego «Yen». En El Ferrol, el «Urania», procedente de Vigo. Entrará en el dique y limpiará fondos En Muros, el «Hernán Cortés», saliendo poco rato.

La normalidad ferroviaria

EN PROVINCIAS

Mitín de ferroviarios.—Explicaciones de Barrio.

Valencia.

Han llegado los Sres. Barrio y Cordoncillo, presidente y secretario, respectivamente, del Comité Central de la Unión Ferroviaria. Un numeroso grupo de compañeros les dio la bienvenida y vitoreó a la Unión.

En el Salón Escalante se ha celebrado esta noche el mitin ferroviario anual.

Presidió el compañero Domingo, que hizo la presentación del secretario del Comité Central, Sr. Cordoncillo.

Este expuso en breves palabras el origen, desarrollo y resolución del último conflicto.

Al levantarse a hablar Barrio fué saludado por los concurrentes con una estruendosa salva de aplausos.

Explicó la actitud del Comité aconsejando al que se aplazase la huelga, no por cobardía, sino por si la organización no era aún bastante consistente.

Se ha demostrado que no, y el solo anuncio del paro ha hecho temblar al Gobierno y a las Compañías.

Barrio terminó su discurso exhortando a los ferroviarios valencianos a que perseveren unidos y disciplinados, único medio de lograr la victoria.

El acto, en el que reinó el mayor entusiasmo, terminó con un brevísimos resumen del presidente.

Barrio y Cordoncillo han salido en el tren correo para Tarragona.

Satisfechos de la solución de la huelga.

Bilbao.

En la Casa del Pueblo han celebrado los ferroviarios una reunión para comentar el resultado de la última huelga.

Presidió Ceollio González, y hablaron el secretario de la Federación de las Sociedades obreras, José Solines, y el diputado provincial socialista Sr. Prieto.

Los dos se mostraron entusiasmados por la solución, que consideraron un gran éxito, obra de la disciplina e inquebrantable unión de los asociados ferroviarios.

La huelga en la red del Sur.

Almería.

Continúa sin vislumbrarse solución para la huelga de los ferroviarios del Sur.

A las tres de la tarde, celebraron los asociados Junta general para dar cuenta de un telegrama del jefe del Gobierno. Si éste contesta dando seguridades de que serán repuestos en sus antiguos cargos, reanudarán el trabajo. Sin esta condición, no.

En la Estación del Sur de Granada se han presentado, y sido admitidos por la empresa, los maquinistas y fogoreros.

Aquí también han solicitado volver a sus puestos varios huiguistas.

En el Gobierno militar fueron alistados sesenta ferroviarios reservistas. Después de leerles el Código de Justicia militar y de colocarles el brazal rojo, pasaron a prestar servicio.

Movimiento de buques y pasajeros

El señor director general del Instituto Geográfico y Estadístico nos dirige, con fecha de ayer dos estados que expresan el movimiento de buques y pasajeros por mar, habido en los puertos de la Península e islas adyacentes durante el mes de Agosto último.

He aquí los principales datos que dichos estados arrojan:

Buques con bandera española y pasajeros:

Entrada, 148. Salida, 133.

Buques con bandera extranjera y pasajeros:

Entrada, 145. Salida, 139.

Pasajeros españoles:

Entrada, 11.359. Salida, 13.020.

Pasajeros extranjeros:

Entrada, 1.463. Salida, 1.278.

Buques con bandera española sin pasajeros:

Entrada, 190. Salida, 186.

Buques con bandera extranjera sin pasajeros:

Entrada, 932. Salida, 879.

La Cruz Roja en el Puente de Vallecas

El estirido sibatá de la venerable maquina belga, vulgar arrastre del pseudo tranvía de Vallecas, me anunció al doblar la animada carretera su entrada en la calle de Presilla.

El tranvía de la Compañía general y el convoy a vapor, á base de cal unas veces y de vallesanos otras, circulan, entre peatones, carrics y puestos varios, y por prodigiosa y atenta labor de todos no se registran sucesos graves cabe tan pintoresca y confusa animación.

A no más de 10 metros de la entrada, en la lindada amplia vía, llevo á ver á mis buenos amigos, el bizarro capitán de nuestro Ejército y presidente de la octava Comisión, D. Francisco Martínez, y al bravo marino de la mercante española y jefe de almacén de la misma Comisión, D. José Arias de Saavedra, en la entrada á la oficina que provisionalmente han instalado para la constitución de la expresada ambulancia de la Cruz Roja.

Saludos y sprones de manos demuestran la satisfacción que mi molesta personalidad les lleva.—¿Como va esta naciente Comisión?—les digo.

—Laborando—me respondió el simpático capitán.

—¿Y, señor, así; trabajando sin descanso—añade el amable Saavedra:—queremos que esta Comisión sea orgullo de la institución.

—El emplazamiento es admirable. ¡Seguramente abarcará su radio 16 ó 17 kilómetros!

—Cerca de los 20—y el capitán me presenta un moderno plano, en que Vicalvaro, Vallecas, Pueblo Nuevo, Cantillejas, Ciudad Lineal y sus jurisdicciones acausan una grande é importante extensión;—además, añade, la Asamblea suprema nos concede toda suerte de facilidades en transporte y locomoción, para el desarrollo de mi plan... veremos. Veremos; quiero esbozar la constitución de esta ambulancia bajo el espíritu sano en que se inspiró la formación de la Cruz Roja.

—El convento de Ginebra marcará una orientación precisa.

—Por eso, precisamente, llevaremos la instalación de la Cruz Roja en esta circunscripción, no para exhibiciones ridículas, ni filtraciones humillantes, sino en beneficio de la Humanidad.—dice Saavedra con la rústica ostentación de lobo de mar.

El apoyo material de los pudientes será cosa probada, que ofrezco es muy humano.

—Vea usted nuestros propósitos con los ofrecimientos—y el capitán extiende sobre la mesa una relación de donantes en especie, proyectos y cartas particulares, algunas de las cuales llevan blason y trascienden á metálico, la mejor exteriorización de simpatías en este caso.

—¿Tendrá usted formado el plan de la brigada sanitaria urbana, de las secciones administrativas?

—Tanto éstas como la gestión de las Comisiones camina á su uniformación.

—¿No habrá usted olvidado, querido capitán, la constitución de la Junta de señoras?

—¿Eh?—dice el capitán con signos de lata ligencia.—¡Ya lo creo!... tenemos una lista de mérito, son señoras de prestigio, caritativas é influyentes. (Saavedra y el capitán se miran; veo flotar por el espacio la noble y altruista silueta de la bella señora de Martine).

—¡Festivales tendremos!... y con ellos... —Quizás, amigo mío, me sonrie el capitán.

—Y á fe de Saavedra le aseguro que ha de resultar en todo; el entusiasmo cunde, y todos se nos muestran partidarios.

—¿Tendrá usted bosquejado algún simulacro? capitán.

—Entra en mis planes, sí, señor; pero eso... —Y de la Asamblea suprema, la conformidad será absoluta!...

—¡Phal!... (En la gran modestia de este ilustrado militar veo los elogios que aquella Corporación tributa á su labor fructífera.)

Encantado por la amabilidad de estos ex-celentes amigos, y á punto de terminárase un aromático «Flor de Cuba», obsequio del capitán, y una deliciosa degustación de legítimo «Bacardi», oasecha Saavedra, asiento de nuevo el estirado sibatá del tranvía de vapor que regresa.

Pero quiere prolongar unos instantes más mi permanencia entre tan queridos amigos, y me decide por la locomoción eléctrica; Marti-

nez y Saavedra, que han rivalizado en facilitar atenciones, visten hasta el estribo del vehículo, y al estrechar nuestras manos confundimos nuestro anhelo en un grito sincero que articulamos *sotto voce*:

¡Viva la Cruz Roja española!

C. E. Gonzalvo.

VARIEDADES

La conversación.

El arte de decir verdades, de no hablar más que vulgaridades ó tratar con mucho tacto cuestiones palpitantes, forman parte de la educación social. Se necesita mucho tacto, mucho ingenio, una delicadeza infinita, para no herir á nadie ni lastimar en nada las leyes de la etiqueta.

Las cualidades que la gente de buena sociedad exige son múltiples; sus palabras, sus expresiones, son como pasadas por un tamiz, y cada palabra de cada frase, pesada en la balanza de la crítica; es preciso por lo mismo no dar motivo á ninguna burla y saber salir siempre adelante y con inteligencia de un mal paso, y también de las pérdidas emboscadas que nos pongan nuestros enemigos.

Tanto las visitas como los dueños de la casa deben dar á la conversación el entusiasmo decente, que es la primera condición del mundo elegante. Hay asuntos de conversación que es de todo punto indispensable proibir, porque hacen que se pierda la estimación por aquellos que no saben evitarnos.

El primer punto es dar á la conversación un tono amable que permita á todos tomar parte en ella. Tanto quienes escuchan como el que habla deben tener el mismo interés en la conversación.

La discreción.

Cuando alguna persona haga uso de la palabra es preciso que sea con mucha discreción, para no herir las opiniones ni la susceptibilidad de ninguno de los oyentes.

La conversación debe mantenerse en el terreno de las generalidades, de los sucesos literarios, artísticos, etc., pues esto permite á todos tomar parte en ella. Entonces cada uno puede hacer valer sus conocimientos y su talento natural, colocar una frase de actualidad ó decir algo ingenioso.

Toca al ama de la casa dar una dirección hábil á la conversación y desviarla de las cuestiones delicadas, en las que se pueden herir las opiniones de las visitas. La religión, la política, un acontecimiento sensacional, son para una reunión asuntos muy graves de conversación; así, pues, el gran talento de un ama de casa consiste en evitar esas polémicas, en las que la mayor cortesía acaba por naufragar. Repentinamente se hace un silencio que enfria á las visitas, y después es muy difícil reanudar el hilo roto de la conversación.

La palabra debe ser franca, sonora, sin estruendo, sujeta siempre al diapason sin que resulte ni valeda ni sobregada; las palabras deben ser articuladas con toda claridad; una dicción impecable facilita la fórmula del pensamiento y permite dar á las frases el relieve que deben tener.

Actitud y compostura.

Respecto á los oyentes, no porque sólo escuchan deja de ser complicado su papel. Saber escuchar es un arte muy difícil.

Muchas gentes escuchan lo que se dice y parecen estar á cien leguas de distancia del que les habla; su rostro inerte, su carencia absoluta de expresión hacen creer que no toman parte alguna en la conversación ó que lo que escuchan no tiene interés alguno para ellos.

Esta actitud es completamente impolítica.

Debe seguirse al que habla, y con la fisonomía hacer comprender que lo que cuenta cae en oídos atentos y que se sabe apreciar lo que está oyendo. Las miradas vivas reflejan las sensaciones internas; la actitud con gracia, sin tirantez ni indolencia, indica que se sigue el hilo de la conversación, aun cuando no se haya tenido oportunidad de replicar. Cuando se parece contemplar invisibles arabescos ó estudiar el color de los tapices, ó las molduras de las puertas, entonces parece confesarse inepto para comprender cosas interesantes.

Es preciso, pues, saber escuchar y saber aparentar que se sabe escuchar, aun cuando se esté murliendo de fastidio, pues así lo exige la etiqueta social.

Si se toma parte en la conversación hay que hacerlo sin estruendo, hablar cuando la ocasión se presente para colocar una frase ingeniosa, no interrumpir jamás al que habla; después, cuando se tiene la palabra, no eternizarse en un asunto; se expresa graciosamente una idea que si es del agrado del auditorio, sirve de tema á la conversación, ó si no, se reemplaza por otra que emita otra persona.

Entonces debe uno abstenerse de intentar que la conversación recarga sobre el asunto que se inició.

No es forzoso que la conversación sea general; puede muy bien subdividirse en grupos; se habla con una persona que se encuentra sentada cerca de nosotros, y en ese caso debe levantarse la voz lo suficiente para, sin interrumpir á las demás personas, no hacer que las otras visitas supongan que, á media voz, se hacen reflexiones respecto de ellas.

La susceptibilidad y el amor propio por todas partes se deslizan; muchas gentes temen la crítica y tal ó cual actitud sincera é inocente puede inspirar ciertas inquietudes á determinados espíritus.

Debe hablarse correctamente, sin ampuliosidad ni pedantería. Cuando se hace alguna pregunta, debe hacerse ésta con toda sencillez, sin llenarla de precauciones oratorias inútiles.

La cortesía tiene sus principios, pero renega de las exageraciones.

Querer exagerar las frases de cortesía es tan chocante como la falta absoluta de cortesía.

Debe también cortarse á cada momento la repetición de las palabras señor, señora ó señorita; esto sólo se queda para los criados.

Obsequios á las Misiones americanas

Concierto en el Español.

Verifícase anteaer en el teatro Español la fiesta musical dispuesta por el Ayuntamiento en honor de los representantes diplomáticos que han asistido en Cádiz á la conmemoración del centenario.

El concierto fué sencillamente admirable; en el programa figuraban, con páginas de nuestros Chapí, Bretón, Giménez y Villa, de un sabor, de un color, de una fuerza rítmica netamente española, otras de Wagner, de Beethoven, de Saint Saens, de Mascagni. Era un alarde gallardo de dominio del arte clásico, del arte moderno y de nuestra musa nacional, del que salieron victoriosos los excelentes músicos que acudieron al llamamiento, el inteligente, el inspirado maestro Ricardo Villa.

El auditorio fué brillantísimo; además de los representantes de América asistieron al concierto otros diplomáticos, las familias del jefe del Gobierno y del alcaide de Madrid y senadores, diputados y concejales en gran número.

Los extranjeros elogiaron calurosamente el mérito de nuestra Banda municipal, orgullo de España.

Un té en el Senado.

Hoy jueves, 10, á las cinco de la tarde, será el té con que el presidente del Senado obsequia á las Misiones extranjeras en el palacio de la Alta Cámara.

El regicida Dalba

Roma.

Ha comenzado á verse en la Audiencia la causa que se sigue contra el obrero Dalba, que hace unos meses disparó varios tiros de revolver contra el rey de Italia, Víctor Manuel.

Como el reo se negaba á nombrar defensores, lo hizo el presidente de la Audiencia, el cual ha designado al célebre orfantalista Ferrari y al decano del Colegio de Abogados, Lupacchioli.

El procesado Dalba ha demostrado una grande indiferencia durante su declaración y únicamente ha manifestado, para justificarse, que atentó contra Víctor Manuel por ser éste coronel honorario de un regimiento de España; país donde, á juicio de Dalba, se da muerte á todos los anarquistas.

Créese que mañana se publicará el veredicto.

La temperatura de ayer

Máxima del aire, á la sombra. 19,4
Mínima. 1,8
Diferencia. 17,6

A nuestros lectores

EJÉRCITO Y ARMADA continúa su invariable campaña en pro de los intereses militares, del fomento naval y de la mejora incesante de todos los organismos que interesan y continúan la milicia; **EJÉRCITO Y ARMADA**, como bien es sabido, tiene como norma de conducta el culto a la disciplina, la veneración de la Patria, el paso franco a todas las ambiciones honradas y a todos los afanes justificados y legítimos, el imperio del orden y el respeto y la conservación de los prestigios individuales o colectivos de toda clase, por estimarlos sagrados para el honor y el crédito nacionales; **EJÉRCITO Y ARMADA** sigue teniendo abiertas sus columnas para defender en ellas toda justa solicitud y toda reivindicación merecida, tarea espinosa en que no ha desmayado jamás, y en la que ha llegado a lograr éxitos que son estímulo de perseverancia y de firmeza; **EJÉRCITO Y ARMADA** no ha dejado ni dejará en lo sucesivo de abogar incesantemente por la dignificación de las Corporaciones y clases, no ha cejado ni cejará en sollicitar constantemente la necesaria supresión de los desuentos, la mejora de haberes, el pago de las pensiones de San Hermenegildo, a título amparo debido en las viudedades y orfanidades, y la unión fraternal de los beneméritos retirados.

Regalos y beneficios

Dividimos nuestras suscripciones en dos clases: la ordinaria (cinco pesetas trimestre), para los señores oficiales, asimilados y el público en general, y la económica (tres pesetas trimestre ó una mensual), para las clases é individuos de tropa y sus asimilados; los señores de la primera clase que abonen por adelantado y directamente un año de suscripción, tendrán derecho gratuito y podrán optar por una de las obras siguientes, las cuales recibirán previo el pago de franqueo certificado: **El Anuario Militar** (su valor, cinco pesetas).

El Diccionario Calleja, manual de la lengua española, encuadernado en tela y oro, con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original. (Su valor en librerías, ocho pesetas.)

Los cuatro tomos que llevamos publicados de las interesantes Memorias del Príncipe de la Paz, anotadas y comentadas por Ivan Peters. (El valor de cada tomo, en rúbrica, 2,50 pesetas; los cuatro, ocho pesetas.)

Los señores suscriptores de la sección económica por un año podrán adquirir dichas obras con el 50 por 100 de rebaja en sus precios, abonando las 12 pesetas de suscripción, más el importe de la obra elegida, en tres plazos consecutivos:

El primero, de la mitad del importe total, y el resto, en los otros dos.

Todo suscriptor a **EJÉRCITO Y ARMADA**, sin distinción de clases, que abone por adelantado un trimestre, tiene derecho a adquirir dichas obras con el 25 por 100 de rebaja, siendo además el coste del franqueo y certificado, en uno ó otro caso, de cuenta del suscriptor.

Aviso importante

Rogamos a aquellos de nuestros suscriptores que por cualquier circunstancia no quieran ó no les convenga recibir **EJÉRCITO Y ARMADA** en los cuarteles, centros ó dependencias donde presten sus servicios, nos den señas de domicilio particular á que haya de enviárselos, con cuya medida se evitarán pérdidas de números y los consiguientes perjuicios.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes.....	1,50 pesetas.
Provincias, trimestre.....	5
Extranjero, año.....	40
Clases é individuos de tropa	
UNA peseta, mes.	

LA SITUACIÓN EN LOS BALKANES

LA GUERRA ES UN HECHO

Las últimas esperanzas de contener el conflicto balkánico, fundadas en la intervención energética de las potencias, han desaparecido por completo.

Aunque otra cosa se diga, lo cierto es que el acuerdo de las cancillerías no se ve por ninguna parte y que los cuatro Estados enemigos de Turquía se creen en el caso de aprovechar los enormes gastos que vienen imponiéndose desde hace varios años.

Ha roto el fuego el pequeño Montenegro, cuyo ardimiento ha sido siempre grande. Le siguen Grecia, Bulgaria y Servia con iguales entusiasmos. Sólo se ha logrado que se abstenga Rumania, que está entregada en absoluto á las órdenes del Gobierno de San Petersburgo.

El rasgo característico de la campaña que se avcina ha de ser una crueldad extremada. Los odios que separan á los combatientes son terribles y los vencidos no pueden esperar compasión.

Las tropas turcas han sido bravas y disciplinadas en el combate, cualidad que no conservan después del triunfo ó de la derrota.

Su estado de preparación es bastante deficiente, según afirman los que han tenido ocasión de verlas.

Sin embargo, sus hazañas de la guerra con Rusia y la conducta del pequeño contingente que se ha batido en Tripoli no dan lugar á creer que ahora no llenarán sus deberes.

Sus barcos de guerra están mal entrenados y peor instruidos aún que las tropas terrestres, y la sensata inacción en que han permanecido ante la escuadra italiana no da mucha confianza en la acometividad de sus almirantes.

Bulgaria y Servia tienen unidades perfectamente preparadas, y cuya movilización está respondiendo á las noticias que de ellas se tenían.

Si numéricamente son inferiores á las turcas, la opinión profesional les concede extraordinario valor. Así se expresan las revistas técnicas alemanas, y hemos de volver á recordar los escritos del ilustre general de Ingenieros español D. Joaquín Lallave, cuando regresó de su viaje á la península balkánica.

El Ejército griego era bastante mediano hasta hace poco, porque su escaso efectivo de paz hacía ilusoria la preparación para una campaña; pero se ha modificado mucho, y no inspira tan poco aprecio como antes.

Su pequeña Marina tiene algunas unidades nuevas, que pueden combatir ventajosamente con las viejas que posee Turquía.

Respecto al Alto Mando es difícil ver claro. No se vislumbra una figura prestigiosa en ninguno de los beligerantes; los caudillos van á revelarse ahora.

Tampoco se sabe quién asumirá la dirección de los Ejércitos aliados contra el poder otomano.

En la situación inicial de las tropas hay para todos los gustos. Los partidarios del sistema napoleónico de la línea interior conceden ventaja á la posición de los turcos; los preconizadores del método alemán y japonés de rebasar las alas del contrario y atacar sus comunicaciones, dicen que es superior la envolvente que tienen búlgaros, serbios, griegos y montenegrinos.

Si el conflicto se localiza, todo va bien. Los Balkanes están un poco lejos de nuestra casa; pero veremos al final.

Esa advertencia de las potencias de que después de la guerra no permitirán se altere el estado político de la península teatro de aquélla, ó es una baladronada estéril, ó puede dar nacimiento á complicaciones muy serias.

Los montenegrinos rompen las hostilidades.

El encargado de Negocios montenegrino en Constantinopla ha notificado á la Sublime Puerta en la mañana de hoy que el Estado de Montenegro declaraba la guerra al Imperio de Turquía.

El encargado de Negocios del Estado de Montenegro en Constantinopla, Sr. Plamenatz, ha dejado hoy aquella capital.

Por su parte, el Gobierno montenegrino ha entregado sus pasaportes á Haly Bey, encargado de Negocios turco en esta capital.

La nota que M. Plamenatz, encargado de Montenegro en Constantinopla, ha entregado á la Sublime Puerta dice que, en vista de que Turquía no ha querido acceder á los deseos de Montenegro acerca de las cuestiones en litigio, ésta se ve en la necesidad de hacerse justicia por las armas.

De Constantinopla dicen que anoche llegaron á Tuzi nueve batallones turcos y fueron atacados por los montenegrinos.

Ha habido otros combates en la frontera. Además, la ciudad de Derane está desde ayer sitiada por los montenegrinos.

La Nota de las potencias.

He aquí el texto de la Nota remitida hoy á los Estados balkánicos por el representante de Rusia y Austria:

Los Gobiernos ruso y austro-húngaro declaran á los Estados balkánicos:

1.º Que las potencias censuran energicamente toda medida susceptible de perturbar la paz.

2.º Que basándose en el art. 23 del Tratado de Berlín, procurarán por los intereses de las poblaciones y la realización de reformas en la Administración de Turquía europea, entendiéndose bien que estas reformas no influirán para nada en la soberanía del Sultán ni en la integridad territorial del Imperio otomano.

Eta declaración reserva, sin embargo, la libertad de las potencias para el estudio colectivo de reformas ulteriores.

3.º Si la guerra llegara á declararse entre los Estados balkánicos y el Imperio otomano, no admitirán las potencias, á la terminación del conflicto, modificación alguna en el «statu quo» territorial de la Turquía europea.

Las potencias, coactivamente, harán cerca de la Sublime Puerta las gestiones que se derivan de la precedente declaración.

Las naciones balkánicas, de acuerdo.

En los centros diplomáticos se cree que no ha habido alianza propiamente dicha entre las naciones balkánicas, sino que Bulgaria, después de haber firmado un Tratado con Servia, parece ser que negoció otro con Grecia.

Bulgaria sería, pues, el lazo que uniría á los Estados vecinos y desempeñaría el papel predominante.

Se considera que la decisión de las potencias de mantener el «statu quo» territorial en Turquía es para hacer reflexionar á los Estados balkánicos.

Consejo de ministros

Desde las cinco hasta las ocho de la noche duró el Consejo de ministros celebrado ayer en el ministerio de la Gobernación.

Como se había anunciado, la mayor parte del Consejo estuvo dedicada á tratar de las cuestiones ferroviarias, y principalmente de la huelga de la red del Sur, única que subsistía.

Dió cuenta el Sr. Barco de un telegrama del gobernador de aquella capital, en el que se participa la posibilidad de un próximo arreglo de la huelga, porque podrán aceptarse algunas de las peticiones que los obreros han formulado.

El Sr. Villanueva informó á sus compañeros de gobierno de los proyectos que, referentes á las reclamaciones hechas por los obreros de las Compañías de ferrocarriles, se someterán inmediatamente á la aprobación de las Cámaras.

Al ocuparse los ministros de este asunto, quedaron en principio acordadas las recompensas que se concederán al elemento civil y militar que ha prestado sus servicios últimamente.

Habló á continuación el ministro de Estado de las negociaciones con Francia, y el de Gobernación dió cuenta del reglamento sobre caballos insulares.

Se ocupó también el Consejo de los preparativos para las primeras sesiones de las Cortes y de la excursión á Toledo que el Gobier-

no organiza en honor de las Misiones americanas.

Fueron aprobados los siguientes expedientes:

Hacienda.—Concesión de un crédito extraordinario de 139.325 pesetas á Instrucción pública, para pago de obligaciones de ejercicios cerrados; otro de 27.378 pesetas con 27 céntimos á Grecia y Justitia, para pago de suministros de víveres de prisiones durante el año 1908.

Fomento.—Aprobando el plan de mejoras de riqueza forestal y pinícola para diez años, formado con arreglo á la ley de Julio de 1911.

El Sr. Villanueva abandonó el Consejo antes que los demás ministros por tener que ir á Palacio, para someter á la firma del Rey los decretos de presentación á las Cortes de los proyectos mencionados y algunos otros de su departamento.

Firma de S. M.

DE GUERRA

Promoviendo al empleo de interventor de Ejército al interventor de distrito D. Luis Sánchez y Rodríguez.

Nombrando interventor militar de la cuarta región al interventor de Ejército D. Luis Sánchez y Rodríguez.

Idem subinspector de las tropas de la tercera región al general de división D. José Chacón y Sánchez Torres, que actualmente manda la quinta división.

Idem general de la quinta división al general de división D. Gabriel de Orozco y Araoz, actual subinspector de las tropas de la tercera región.

Proponiendo á los coroneles de Infantería D. Fulgencio Fernández Morante, D. Enrique Laguna Morales, D. Antonio Gorostegui Campuzano, D. José Peñuela Calvo y D. Serafín Ripoll Abad para el mando de las zonas de reclutamiento de Bilbao, Pamplona, León, Burgos y Huelva, respectivamente.

Idem á los coroneles de Ingenieros D. Guillermo de Aubarède y Kieruff y D. Félix Giraldes y Camps para el mando de los regimientos de Ferrocarriles y tercero mixto, respectivamente.

DE MARINA

Propuesta para la cruz del Mérito Naval de primera clase blanca, pensionada, del primer contramaestre de puerto D. Benigno Rodríguez.

Idem de ascenso al empleo inmediato del capitán de Infantería de Marina D. Miguel del Castillo.

Idem id. del primer teniente de Infantería de Marina D. Rafael Fernández Caro.

De teatros

Lara.

El sábado se verificará la inauguración de la temporada con el siguiente programa: A las seis y media, «Al natural», comedia en dos actos, de Jacinto Benavente; á las nueve y media, función completa, «El pobrecito Juan», comedia en un acto, de Martínez Sierra; estreno de la comedia en dos actos, original de Sinesio Delgado, titulada «La revolución desde abajo», y el entremés lírico de los Sres. Alvarez Quintero «Sábado sin sol».

En la próxima semana, para la sección de las seis y media, se estrenará la comedia en tres actos, de éxito mundial, arreglada á la escena española por Antonio Sotillo, titulada «El año de Buridán».

Eta obra, que el público de Madrid ha visto representar en francés y en italiano, obtuvo en París, cuando se estrenó, más de 300 representaciones consecutivas.

Price.

Si grande fué el éxito alcanzado por Toribio con el apropiado titulado «El santo de Toribio», no lo ha sido menos el obtenido con el estrenado bajo el título de «Toribio, víctima de su honradez».

El público pasa un rato agradable durante la representación, que interrumpe frecuentemente con sus aplausos y con sus francas manifestaciones de regocijo.

El triunfo logrado por el originalísimo artista francés y su bella esposa Mme. Frasca roll, se consolida á cada representación, y es referendado á diario por entusiastas ovaciones.

La afortunada Empresa de dicho teatro ha tenido además la suerte de estrenar una pel-

cula titulada «El circo ambulante», que es una de las proyecciones cinematográficas de más intensidad emocional y de mayor interés de cuantas se han hecho en estos últimos tiempos.

Con tales elementos de éxito y la predilección del público por el feliz imitador montañés Bertin, el Circo de Price ofrece el espectáculo más atractivo que se puede apetecer.

Gómico.

Hoy, á las seis y media de la tarde y á las diez y tres cuartos de la noche, se pondrá en escena el melodrama en dos actos, gran éxito de esta temporada, titulado «El machacante», en que tanto se distinguen Loreto Prado y Enrique Chicote.

Todas las noches, á las diez y tres cuartos, seguirá figurando en el cartel esta obra tan interesantísima como graciosa.

Cervantes.

Hoy jueves, en la sección vermouth, se representará por primera vez en función de tarde el graciosísimo juguete cómico, en dos actos, estrenado recientemente, con gran éxito, titulado «Las cosas de la vida», de los señores Muñoz Seca y Pérez Fernández, siguiendo igualmente representándose en la sección de las once de la noche.

Martín.

«Quien te puso petenera».

Combinando distintos elementos de sainete, nada nuevos, D. Juan Casero presentó anoche una obra que el público de Martín escuchó con benevolencia.

La música, del maestro Badia, ayudaba poco al libro; la labor de algunos intérpretes, entre ellos la señorita Uiverit, fué digna de aplauso, y la «petenera» en cuestión podrá cantarse varias noches en el teatro de la calle de Santa Brígida.

Correspondencia con nuestros suscriptores

Doña D. G. P., Salinas.—Resolvi au' giro. Gracias.

D. M. D., El Ferrol.—Idem su cheque. Gracias.

D. A. B., «Carlos V».—Idem su envío sellos. Gracias. Hoy le remití cuatro folletos. D. M. S., Pontevedra.—Nada se sabe. Más vale malo conocido, etc.

D. B. O., Me illa.—Lo mismo le digo.

El cartel para hoy

COMEDIA.—A las 9 1/4, Mundo, mundillo. APOLO.—A las 7, Las mujeres de Don Juan. A las 8 1/2, La reina de los Dolores. A las 10 1/2, La cocina. A las 11 1/2, Las mujeres de Don Juan. CERVANTES.—A las 6 1/2 (vermouth), Las cosas de la vida. A las 10 (sencilla), Zaragatas.

A las 11 (doble), Las cosas de la vida (dos actos).

CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 1/2 (doble) El machacante (dos actos). A las 10 3/4 (doble), El machacante dos actos.

GRAN TEATRO.—A las 7 (sencilla), Molinos de viento y Los Chimentis. A las 9 1/2 (función entera), debut de Max Lindner y Mlle. Napierkowska, La generala y resto de la compañía.

ESLAVA.—A las 6 1/2, Petit café. A las 10 1/2, Princesitas del dollar.

NOVEDADES.—A las 6, La real hembra. A las 7 1/4, El ciudadano Metrala.

A las 9, Almas bohémias. A las 11 1/4, El hambre nacional. A las 11 1/2, El golfo de Guinea.

MARTÍN.—A las 7, La canción de la farándula. A las 10 1/4, El patinillo.

A las 11 1/4, La perdición de los hombres. PRICE.—A las 6 Bertin y Toribio.

A las 9 1/2, Bertin y Toribio. COLISEO IMPERIAL.—A las 5 1/4 y 8 1/2, películas.

A las 5, Las codornices. A las 6, Primaera en otoño. A las 9 1/4 La victoria del general.

A las 10 1/4 (especial), Mañana de sol y Los intereses creados. BARBIERI.—A las 7 El leñador.

A las 9, Molinos de viento. A las 10 1/2, Luis el tambón ó el despacho de nuevos frescos.

A las 11 3/4, El leñador.

IMP. Y LIT. EL PORVENIR MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA PIZARRO, 15.—TELÉFONO 3.444.—MADRID

Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmante que contienen. La Perla Estomacal convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite á todos los puntos de España.—Madrid: antigua farmacia de la calle del Sacramento (hoy San Justo, 5). En Barcelona: Rodés y Dr. Andreu. Bilbao: Luchana, 1, y Barandiarán. Cádiz: Matute. Mahón: Valls y Pons. Sevilla: Marín. Victoria: Bulnes. Zaragoza: Ríos; y principales de España y América.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de acero, precisión.
Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con corchete-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.
Caja de acero azulado, sumamente plana; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.
Aparte de su belleza artística, es de máquina precisión y seguridad.
Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicio.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

¡¡HUROL!!

FUMADORES Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el estarreo gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.
Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta.—Por correo, 1,50

¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

Bálsamo Victoria

pue á base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.
Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó frañela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas.—Por correo, 2,50 pesetas.

NO MÁS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada.

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto á la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, 12 ptas.



Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.—VICI VICI
NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias por *Legaxpi* directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Satrústegui* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor *C. de Cádiz* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XII* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña y el 12 de Vigo, el vapor *Reina María Cristina*, directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor *Alfonso XII*, con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: TRES PESETAS, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse á J. Lozano.-Victoria, 6.-Madrid



TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSEKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared; despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos; relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos y géneros de punto

ELEGANCIA—GRAN SURTIDO

Precio fijo :-: ECONOMIA :-: Precio fijo

Grandes Almacenes EL SIGLO

los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y Compañía.—BARCELONA

PRECIO FIJO :-: VENTAS AL CONTADO

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14. Plaza Buensuceso, 1

Antonio Poblete Manzano

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita, uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

MADRID.—Carranza, 16, segundo derecha

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

La Unión y El Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida :-: Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

EDUARDO PELEGRI

Silleries de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes.—Inmenso surtido de camas inglesas.

Fuencarral, 50.—Madrid